

Guayaquil, Abril 26 de 2001

Señores  
Socios  
CALGARO S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

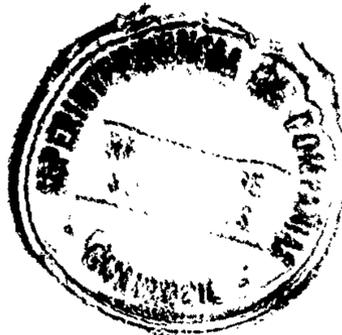
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario de CALGARO S.A., he examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias de Enero a Diciembre de 2001 y he encontrado conformidad entre los libros de Registros y los mencionados Estados y puedo asegurar que son correctos y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con respecto a la contabilidad debo indicar que la misma se lleva siguiendo las normas legales y de procedimientos generalmente aceptadas, los controles internos de la compañía he comprobado que se los lleva de forma correcta.

Haciendo un análisis del Estado de Resultado, debo indicar que ha dado una utilidad de US\$ 5023.60, en base a las asesorías que se han dado en este ejercicio.

Atentamente,

  
Gloria de Iñiguez  
Egda. Ingeniería Comercial



29 MAYO 2001